



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SES SALINES

3932

Rectificación de error en el título del anuncio publicado en el BOIB núm 50 de 20 de abril de 2023, de modificación puntual de las NNSS de planeamiento núm. 1/2021 relativa a la modificación parcial del trazado del camino de Can Pobil

Se ha detectado un error en el título del anuncio publicado en el BOIB núm. 50 de 20 de abril de 2023 i se hace constar que allí donde el título expone "aprobación inicial de la modificación puntual de las NNSS de planeamiento núm. 1/2021 relativa a la modificación parcial del trazado de camino de Can Pobil" tiene que decir: "aprobación provisional de la modificación puntual de las NNSS de planeamiento núm. 1/2021 relativa a la modificación parcial del trazado de camino de Can Pobil".

El cuerpo del anuncio que se publicó es correcto, no obstante, se transcribe a continuación:

Se hace público que en la sesión ordinaria de 11 de abril 2023 se aprobó provisionalmente la modificación puntual de las normas subsidiarias de planeamiento 1/2021 relativa a la modificación parcial del trazado de camino de Can Pòbil.

Se hace constar que, de conformidad con los apartados 2, 3 y 4, del artículo 51 de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de Urbanismo de las Illes Balears, en concordancia con los apartados 2 y 3 del artículo 138 y, de 139 del reglamento para Mallorca, de la Ley 2/2014, de 25 de marzo, de Ordenación y Uso del Suelo, esta aprobación determina por ella misma y, dentro del ámbito de la modificación, la continuación de la suspensión acordada por Pleno o hasta la aprobación definitiva de la tramitación i aprobación de planes de desarrollo de instrumentos de gestión, así como el otorgamiento de toda clase de autorizaciones i licencias urbanísticas para las áreas o usos determinados y la posibilidad de presentar comunicaciones previas. Todo esto, sin perjuicio que se puedan autorizar las licencias o presentar las comunicaciones previas que se basen en el régimen urbanístico vigente, y sean compatibles con las determinaciones del nuevo planeamiento aprobado, en los términos establecidos en el apartado 2 del artículo 141 de este Reglamento.

Ses Salines, en fecha de la firma electrónica (27 de abril de 2023)

El alcalde

Juan Rodríguez Ginard

